

FICHA TÉCNICA					
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA VARIABLE</b>					
Nombre	Inversión total de bonificaciones de proyectos de riego				
Código	R30200004				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VARIABLE</b>					
Definición	Inversión total de subsidios de Ley 18.450 en terrenos agrícolas. La Ley otorga subsidios a proyectos de riego y drenaje cuyo costo no supere las UF 50.000, en el caso de proyectos individuales; ni sobrepase las UF 250.000, en el caso de ser proyectos presentados por organizaciones de regantes. Los proyectos cuyo costo no superen las UF 30.000 podrán postular a la bonificación máxima establecida en los artículos 1° y 3° de esta ley, según corresponda. Igualmente, los proyectos cuyo costo sea superior al monto señalado podrán postular a las bonificaciones máximas antes referidas, en la parte que no exceda de las 30.000 unidades de fomento. Para cada uno de los demás tramos incrementales situados por sobre las 30.000 unidades de fomento, la bonificación máxima a la que se podrá postular irá disminuyendo de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Ley.				
Temática	TIERRAS Y SUELOS /RESPUESTA				
Unidad de medida	Pesos (\$)				
Cobertura geográfica	Nacional				
Desagregación geográfica	Comunal				
Cobertura temporal	Inicio	Fin	Ciclo		
	00-00-2010	Actualizada regularmente	Anual		
<b>COMPARABILIDAD INTERNACIONAL DE LA VARIABLE</b>					
Correspondencia MDEA	Código MDEA				
	Componente	Subcomponente	Tópico	Subtópico	Estadístico
	6	2	2	b	-
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Nombre de organismo	Comisión Nacional de Riego				
Unidad productora de datos	Departamento de Fomento				
Sitio web institución productora	<a href="http://www.cnr.gob.cl">http://www.cnr.gob.cl</a>				
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Metodología para la obtención de datos	Los datos expresados en pesos, se obtienen en base al cálculo del número de bonificaciones de proyectos de riego asignados comunal por el valor de la unidad de fomento (U.F.) al 31 de diciembre del año respectivo.				
Instrumento para la recolección de datos	Registro censal			Especificar: Información no disponible	
	Registro manual				
	Registro automático		x		
	Otro tipo				
	No aplica				
Periodicidad de recolección de datos	Inicio	Fin	Ciclo		
			Anual		
<b>CALIDAD DE DATOS/REGISTROS DEL PRODUCTOR. (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Control de calidad	Información no disponible				
Validación estadística	Información no disponible				
<b>MARCO LEGAL DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Normativa asociada a la generación de los datos	Ley N°18.450/1985 de fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje, del Ministerio de Agricultura				
<b>IDENTIFICACIÓN DE OFICINA ESTADÍSTICA INE QUE PROCESA LOS DATOS</b>					
Nombre de oficina estadística	Unidad de Estadísticas del Medio Ambiente de INE				
Sitio web	<a href="http://www.ine.cl/estadisticas/medioambiente/inicio">http://www.ine.cl/estadisticas/medioambiente/inicio</a>				
<b>ACCESIBILIDAD Y USO DE DATOS EN OFICINA ESTADÍSTICA DE MEDIO AMBIENTE</b>					
Disponibilidad de datos	Libre	Solo a organismos			Reservada
	x				
Condiciones de uso de datos					
Declaración de confidencialidad					
<b>OTROS (USO INTERNO INE)</b>					
País					
Cita de autor					
Derecho de autor					
Financiamiento					